

Fecha del Boletín: 29-12-1993      N° Boletín: 249 / 1993

NOTIFICACION del Servicio Territorial de Fomento de León, por la que se comunica a la razón social Sucato, S.L., la Resolución del expediente n°. 24/3/92, incoado por infracción en materia de protección al consumidor.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la razón social Sucato, S.L., en el domicilio que consta en el expediente n°. 24/3/92, C/ Valdebria, s/n. de Puente Domingo Flórez (León), se procede conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 del art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación de la Resolución dictada en el mismo, mediante la correspondiente inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, Resolución cuyo texto integro obra de manifiesto, y a su disposición en este Servicio Territorial de Fomento - Sección de Consumo (Avda. Padre Isla, 11, de León).

Se significa así mismo, que contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, conforme a lo dispuesto en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1993, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El recurso podrá presentarse en la Delegación Territorial, sita en Avda. Padre Isla, 34, o en este Servicio Territorial de Fomento, C/ Ordoño 11, 27 - 24071 León.

León, 22 de noviembre de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,

Fdo.: JUAN ANTONIO OROZCO